



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

*Licitación del procedimiento para contratar
el servicio de bibliotecas-mediatecas de los Centros Cívicos*

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
 - c. Obtención de información:
 - 1) Dependencia: Acción Social.
 - 2) Domicilio: C/ Diego Porcelos 4, 2.^a planta.
 - 3) Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - 4) Teléfono: 947 288 816.
 - 5) Telefax: 947 288 884.
 - 6) Correo electrónico: asocial@aytoburgos.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d. Número de expediente: 27/11 civ.
2. *Objeto del contrato:*
 - a. Tipo: Administrativo de servicios.
 - b. Descripción: Gestión de los servicios de bibliotecas-mediatecas.
 - c. Lugar de ejecución:
 - 1) Centros Cívicos de Río Vena, Capiscol, San Agustín, Vista Alegre, Huelgas/El Pilar, Gamonal Norte.
 - d. Duración del contrato: Un año a partir de la firma del contrato.
 - e. Admisión de prórroga: Sí, por un año más.
3. *Tramitación y procedimiento:*
 - a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Abierto.



- c. Criterios de adjudicación: Total: 100 puntos.
 - 1) Proyecto de ejecución: Hasta 36 puntos.
 - a. Organización y coordinación de los recursos humanos: Hasta 10 puntos.
 - b. Proyecto de gestión: Hasta 13 puntos.
 - c. Proyecto de animación y dinamización: Hasta 13 puntos.
 - 2) Oferta económica: Hasta 60 puntos.
 - 3) Mejoras: Hasta 4 puntos.
 - 4. *Valor estimado del contrato:* 612.940,24 euros/año.
 - 5. *Presupuesto base de licitación:*
 - a. Importe neto: 567.537,26 euros/año (IVA: 8%). Importe total: 612.940,24 euros/año.
 - 6. *Garantías exigidas:*
 - a. Provisional: No se exige.
 - b. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
 - 7. *Requisitos específicos del contratista:*
 - a. Solvencia económica y financiera:
 - Se acreditará con la presentación de alguno de los documentos recogidos en el art. 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, L.C.S.P.
 - b. Solvencia técnica y profesional:
 - Se acreditará con la presentación de:
 - 1. Relación pormenorizada de los principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años.
 - 2. Organigrama personal técnico y administrativo a adscribir al contrato en su caso.
 - 3. Estructura organizativa que posibilite el cumplimiento del contrato.
 - 4. Plan de prevención de riesgos laborales.
 - 8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
 - a. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural desde el siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
 - b. Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.
 - c. Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Gerencia de Servicios Sociales.
 - 2) Domicilio: C/ Diego Porcelos, n.º 4, 2.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Burgos, 09071.



d. Admisión de variantes: No se admiten.

e. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. *Apertura de ofertas:*

a. Descripción: Actos públicos de apertura.

b. Dirección: Sala de reuniones de la Gerencia de Servicios Sociales, c/ Diego Porcelos, 4, planta sótano.

c. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d. Fecha y hora:

– El quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas, apertura sobres B y manifestación de la calificación de documentos presentados en los sobres A.

– Con antelación mínima de cuarenta y ocho horas se dará a conocer en el perfil del contratante, fecha y hora del acto de lectura de la valoración de criterios que dependen de un juicio de valor y cuantificación matemática.

10. *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 28 de septiembre de 2011.

La Presidenta del Consejo,
Ana M.^a Lopidana Rubio